

PARA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

175417



175417

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento de fabricación de un producto insecticida
"para la agricultura".

Solicitantes: FELIX DECHOSAL y JEAN DECHOSAL,
domiciliados en 17 Rue Jean Jaures y
13 Rue Yvenne, respectivamente, ambos en
BONDY (Sena) Francia.

Ya es conocido el modo de combatir el guernes ,
el pulgón, y de un modo general las cochinillas, por medio
de pulverizaciones de aceites minerales, emulsionados.

- El objeto de estas pulverizaciones es envolver
5. al insecto en una capa aceitosa adecuada para producir
su asfixia. Sin embargo, el resultado requerido no se
obtiene siempre en la práctica, y el tratamiento citado
es con frecuencia ineficaz, porque los parásitos que se
combaten se cubren con un caparazón ceroso que hace
 10. que no pueda penetrar el aceite.

175417



15. La presente invención remedia este inconveniente. Tiene por objeto la obtención de un producto insecticida que se caracteriza esencialmente porque consiste en asociar a un aceite mineral un disolvente de la materia cerosa que constituye el caparazón protector del insecto. Estos productos activos se dispersan en un vehículo emulsionador apropiado.

20. A título de ejemplo no limitativo, una asociación de aceite de vaselina y acetona se ha comprobado que da excelentes resultados; una composición de semejante asociación podrá ser, por ejemplo, la siguiente:

25.	Aceite de vaselina	30 volúmenes.
	Acetona	20 "
	Emulsivo	2 "
	Vehículo acuoso	48 "

30. El producto insecticida agrícola, según la invención, que actúa de una manera muy eficaz sobre los quemas, el pulgón, y de un modo general sobre todas las cochinillas, es igualmente muy activo contra cualesquiera otros parásitos de los vegetales.

N O T A

35. Describa suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que dicho invento corresponde a una patente francesa nº PV. 504.541 de fecha 23 de octubre

40. de 1945, acogiéndose, por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye su esencia y por lo que se solicita patente de invención, por 20 años en España: "Procedimiento de fabricación de un producto insecticida para la



45. agricultura"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Procedimiento de fabricación de un producto insecticida para la agricultura, caracterizado esencialmente por estar constituido por un aceite mineral y por un disolvente de la materia ceresa que constituye el caparazón protector del insecto a combatir, dispersados en un vehículo emulsivo.

50.

2ª.- Procedimiento de fabricación de un producto insecticida para la agricultura, según lo especificado en la reivindicación 1ª, caracterizándose porque el aceite mineral es aceite de vaselina y el disolvente de la materia ceresa es acetona.

55.

3ª.- Procedimiento de fabricación de un producto insecticida para la agricultura, según lo especificado en la reivindicación 1ª, caracterizándose porque comprende un vehículo acuoso para el aceite mineral, el disolvente de la materia ceresa y el emulsivo.

60.

4ª.- Procedimiento de fabricación de un producto insecticida para la agricultura, según lo especificado en las reivindicaciones 1ª y 3ª, que comprende en volúmenes la composición siguiente: aceite de vaselina, 30, acetona: 20, emulsivo, 2; vehículo acuoso 48.

65.

5ª.- Procedimiento de fabricación de un producto insecticida para la agricultura; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria que consta de tres hojas escritas por una sola cara.

70.

Madrid, 23 de octubre de 1946.

FELIX DECHOSAL y ERAN DECHOSAL.

Por Poder de J. GÓMEZ ACEBO